



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

La Plataforma de Contratación del Estado publica la licitación de la redacción del proyecto constructivo para la integración urbana del río Guadalmedina

- El servicio ha salido a concurso por un presupuesto de dos millones de euros y un plazo de ejecución de 11 meses
- El contrato comprende las actuaciones de adecuación hidráulica, conectividad transversal mediante cinco plazas-puente y renaturalización del tramo comprendido entre el puente de Armiñán y la pasarela peatonal de El Perchel

Málaga, 3 de mayo de 2026.- La Plataforma de Contratación del Sector Público publicó ayer la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de integración urbana del río Guadalmedina, que comprende actuaciones de adecuación hidráulica, conectividad transversal y renaturalización del tramo del río Guadalmedina comprendido entre el puente de Armiñán y la pasarela peatonal de El Perchel (a la altura del MUCAC-Mayoristas) con el objetivo de integrar el cauce en la trama urbana y conectar las zonas de la ciudad situadas entre las dos márgenes. El contrato ha salido a concurso con un presupuesto de dos millones de euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de 11 meses. El plazo de presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 10 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

1/2

El Ayuntamiento está tramitando una solicitud de subvención a la Junta de Andalucía por importe de un millón de euros para la redacción del proyecto, tal y como se aprobó en Junta de Gobierno Local el 17 de marzo y una vez que el Consejo de Gobierno de la administración autonómica acordara el pasado día 11 de marzo declarar de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones que contribuirán a minimizar el riesgo de posibles inundaciones en la ciudad a través de la adecuación del citado tramo del río.

La redacción de esta primera fase del proyecto se centrará en las intervenciones previstas sobre el cauce y tomará como referencia las propuestas recogidas en el anteproyecto, de forma que la actuación en el lecho permita compatibilizar el funcionamiento hidráulico garantizando y reforzando la seguridad frente a avenidas con los requerimientos urbanísticos para su integración. Así, la actuación prevista se basa en



la solución propuesta por la modelización hidráulica del río Guadalmedina a su paso por el núcleo urbano de Málaga promovida por Emasa y la Gerencia Municipal de Urbanismo, y cuenta con informe favorable de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos por la administración hidráulica competente.

Tal y como recoge el pliego, esta intervención contempla optimizar la gestión del riesgo de inundación en el entorno y la transformación del cauce en un corredor verde a modo de parque fluvial, compatible con su función hidráulica y alineado con los objetivos de adaptación al cambio climático y renaturalización de espacios fluviales. Para favorecer la integración urbana del cauce, la propuesta contempla en distintas fases la creación de cinco espacios públicos y zonas de estancia a modo de plazas-puente que conecten ambas márgenes entre los puentes de Armiñán y Perchel y el soterramiento de las vías laterales, las avenidas de Fátima y el eje Pasillo de Santa Isabel-avenida de la Rosaleda, para crear dos bulevares (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176757>).

Primera fase

En este sentido, cabe precisar que el ámbito del contrato que acaba de salir a concurso comprende las actuaciones en el cauce, incluyendo el propio rebaje del perfil longitudinal y su tratamiento para conformar un parque fluvial; las cinco plazas-puente; un sistema de riego; el refuerzo y ampliación de estructuras existentes en el cauce a mantener; y acciones urbanísticas de conexión de las obras proyectadas con el viario urbano. En cambio, no incluye las actuaciones relativas al soterramiento del tráfico urbano ni las generalizadas de urbanización de las calles laterales del río, aunque sí que se estudiará y analizará conjuntamente el diseño de las plazas con el de los futuros bulevares incluyendo todo lo concerniente a pavimentos, vegetación, iluminación o mobiliario urbano para que las obras proyectadas garanticen su integración con el modelo urbano definido en el anteproyecto. Para ello, el proyecto incluirá al menos una propuesta básica del diseño de estos bulevares. Igualmente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar un estudio de las afectaciones al tráfico durante las obras.

2/2

Plan de participación ciudadana

Por otra parte, el pliego de condiciones también incluye la elaboración de un plan de participación ciudadana para fomentar la implicación de la comunidad en el diseño y posterior uso de las infraestructuras, contemplándose distintas herramientas (talleres, encuestas, jornadas, página web o redes sociales) que ayuden a recoger y considerar las sugerencias y propuestas que se reciban. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá compatibilizar la implementación de la campaña de participación ciudadana con el desarrollo del propio proyecto de forma que la misma vaya contando en sus diferentes estadios con los diseños y materiales gráficos necesarios.